



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Patrimonio

569.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2016, RELATIVO A CESIÓN GRATUITA DE LA FINCA MUNICIPAL SITA EN LA CALLE MIGUEL ZAZO, N.º 33.

El Consejo de Gobierno en sesión de fecha diez de junio de dos mil dieciséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Vista solicitud del Presidente del Consejo de Administración de INMUSA, **vengo en proponer** se inicien los trámites necesarios, con la evacuación de los informes que procedan, para la cesión gratuita de la finca municipal sita en la calle Miguel Zazo, n.º 33, propiedad de la Ciudad, a la citada mercantil, debiendo abrirse un plazo de quince días de exposición pública a fin de que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones, en su caso”.

Melilla, 10 de junio de 2016.
El Secretario del Consejo,
José A. Jiménez Villoslada